



## JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

**Rad. No. 2019-00263**

Revisadas las presentes diligencias, este despacho DISPONE:

1. **RECONÓZCASE** a **SERGIO ALEJANDRO MENDOZA CARRILLO** como apoderado actor en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido. (fl.66).
2. Previo a resolver respecto a la notificación del extremo demandado, el apoderado actor deberá realizar la manifestación bajo la gravedad de juramento, señalada en el art. 8 del Decreto 806 de 2020, así como indicar de donde consiguió el correo electrónico.

**NOTIFÍQUESE,**

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez

Panf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.058  
Fijado hoy dieciséis de septiembre de dos mil veinte a la hora de las  
8:00AM

  
Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaria